**Martínez Sanchiz: “Los notarios siempre estaremos a vuestra disposición para ayudaros a combatir los delitos económicos”**

Con estas palabras clausuró este mediodía el presidente del Consejo, José Ángel Martínez Sanchiz, el foro internacional “Delitos económicos: la colaboración del Notariado en su prevención y persecución”, celebrado los días 26 y 27 de noviembre en Madrid, en la nueva sede del CGN. Este foro ha sido organizado en colaboración con la Unión Internacional del Notariado, que preside el notario español José Marqueño.

El presidente del CGN dirigió estas palabras al más de centenar de personas de organismos nacionales e internacionales como Naciones Unidas, GAFI, Europol, Comisión Europea, Policía Nacional, Guardia Civil, Audiencia Nacional, SEPBLAC, CNMV, AEAT… que han participado en el foro, así como al director del Sepblac, Juan Manuel Vega, que pronunció la conferencia de cierre.

Les acompañaba el presidente de la UINL, a quien Martínez Sanchiz agradeció la creación del OCP en 2005, durante su presidencia del CGN, así como la organización conjunta de este foro, y labor internacional que está realizando para impulsar la colaboración de los notarios de la Unión en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación el terrorismo, tomando como modelo el sistema español.

José Marqueño, por su parte, tuvo palabras de agradecimiento a los organizadores del foro y a todos los participantes, así como para el director del SEPBLAC, a quién recordó la estrecha, fructífera y a veces compleja relación mantenida durante su presidencia del CGN, años en los que se puso en marcha el actual sistema de colaboración de los notarios españoles en la prevención del blanqueo de capitales, que tan buenos resultados y tantos reconocimientos está cosechando.

Juan Manuel Vega cerró el foro con un reconocimiento a la labor de los sujetos obligados en prevención del blanqueo de capitales: “sin la documentación que proporcionan, en particular los profesionales financieros y jurídicos, la nueva delincuencia económica sería inmune a la labor de los organismos de prevención y lucha. En España hemos construido entre todos un modelo sólido en la lucha contra la delincuencia financiera.

Orgullosos de nuestra labor

“Los notarios hemos tomado nota de todo lo que se ha dicho en este foro internacional- aseguró el presidente del CGN. Trataremos de seguir sus peticiones y recomendaciones para que nuestra colaboración en la prevención de los delitos económicos sea más eficaz aún”.

“Los notarios españoles estamos orgullosos de nuestra labor en este ámbito y de nuestra Base de Datos de Titularidad Real-continuo- porque ofrece una información de gran calidad, que en su mayoría está acreditada y que abarca al conjunto de personas jurídicas. Es fruto de la labor notarial y del esfuerzo que hacemos quincenalmente actualizando el Índice Único Informatizado. Hemos tenido que cambiar nuestra mentalidad para ayudar a las autoridades a perseguir delitos como el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo. Estamos orgullosos del esfuerzo hecho y de esta base, que, modestamente: no tiene parangón en el mundo.

Reconocimiento externo

Como se ha puesto de manifiesto en este foro, la Base de Datos de Titularidad Real del Notariado tiene identificados a los titulares reales, de forma acreditada en un 86%, de 2.284.104 personas jurídicas, tanto de sociedades como de asociaciones, fundaciones y partidos políticos*.* En los más de cuatro años que lleva funcionando ha remitido 298.557 informaciones sobre titularidad real a autoridades judiciales y policiales.

"Las bases de datos donde se identifique a estas personas (exigidas en la IV y V Directivas europeas contra el blanqueo) no pueden basarse en meras manifestaciones. Tienen que seguir una trazabilidad y demostrar quién es realmente en cada momento el propietario de las participaciones de una sociedad”, aclaró Pedro Galindo, director del Órgano Centralizado de Prevención del blanqueo de capitales de los notarios.

La Base de Datos de Titularidad Real desarrollada por el Notariado y reconocida por el Reglamento de la Ley española de prevención del blanqueo de capitales, es hoy un ejemplo en el mundo, y el modelo seguido por países como Japón.

Los titulares reales identificados en ella lo están mayoritariamente de forma acreditada. Tanto es así que ha sido propuesta por el Fondo Monetario Internacional como el modelo a imitar por el resto de Notariados, es decir, por 88 países del mundo.

Gonzalo González de Lara, vocal asesor de la Subdirección General de Inspección y Control de Movimientos de Capitales de la Secretaría de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales, aseguró que "la Base de Datos de Titularidad Real del Notariado es una herramienta fundamental, tomada como modelo internacional cuando no existía nada similar en el mundo. Identifica al titular real de forma acreditada y no declarativa. De hecho, la existencia de este fichero de titularidad real se incorporó a la legislación española ya en 2013, para cumplir con los requisitos del GAFI".

En la misma línea se manifestó Raquel Cabeza, subdirectora general de Inspección y Control de Movimientos de Capitales, al señalar que "los notarios desempeñan un rol muy importante en la prevención del blanqueo, con bases como la de titularidad real, reconocida en el reglamento español de prevención del blanqueo”.

Desde la Agencia Tributaria, Luis Egido, inspector adjunto de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude, destacó “la importancia de que la información sobre titularidad real obtenida por el notariado sea acreditada y no sólo declarada”, mientras que Carlos Sánchez-Vilar, subdirector de la Unidad de Vigilancia de la CNMV, puso en valor que el notariado les facilite “información sobre la titularidad real de sociedades anónimas y limitadas que no está en los registros mercantiles y que nos resulta muy útil”.

Para Francisco Almansa, jefe del departamento de Delincuencia Económica y contra la Corrupción de la UCO, "la herramienta más importante que tiene la policía judicial para la lucha contra el blanqueo de capitales es la colaboración con el Órgano Centralizado de Blanqueo del Notariado".

En el ámbito internacional Marconi Costa, secretario ejecutivo de GAFILAT, aseguró que "el Notariado español es el modelo a seguir en la prevención del blanqueo de capitales. El trabajo desarrollado en la identificación de los titulares reales por su Órgano Centralizado de Prevención hizo posible que España aprobase la evaluación del GAFI. En comparación, la mayoría de los países del mundo aún no tienen implantado un sistema de identificación de los titulares reales de las personas jurídicas”.